INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL - AD REFERENDUM- ID N° 433.097

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...ocho..... (..8..) días del mes de ....agosto..... del año dos mil veinticuatro (2024), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2023 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL - AD REFERENDUM- ID N° 433.097**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1. ANTECEDENTES

- Memorándum U.S.L.A.E.M. Nº 21/2023 de fecha 03 de abril de 2023, por el cual la Unidad de Seguimiento de Licencias Ambientales de Entes Municipales dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental remite las especificaciones técnicas y precios referenciales del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 433097;
- Dictamen Técnico N° 28/2023-UOC N° 1 de fecha 27 de septiembre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 5945 de fecha 27 de septiembre de 2023, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 3783/23 de fecha 01 de noviembre de 2023, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 2191/2023 I de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022, para el "**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL - AD REFERENDUM- ID N° 433.097;**
- Dictamen UOC N° 1- INFORME CUATRIMESTRAL Nº 23/2023 de fecha 11/12/2023, por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 313/2023.
- Dictamen Técnico N° 40/2023-UOC N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;

ING. AMB. CINTHIA CABRERA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. David Alejandro Torres Caballero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 203/2024) por Gs. 375.000.002 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones dos) de fecha 15 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 27 de noviembre de 2023 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 10 de enero de 2024 fue publicada la Adenda Nº1.
- Resolución JM N° 4176/24 de fecha 21 de febrero de 2024, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Invitaciones cursadas a los Consultores:
  - CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
  - ELIANNE FERREIRA SALDIVAR
  - ING CAMILA CARDOZO
  - ING. GUILLERMO DE BARROS BARRETO
  - ING. MAURICIO ALDERETE
  - MARIA SOFIA AYALA MAUBETT

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de enero de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose los siguientes consultores

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	Gs. 375.000.002
2	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	Gs. 375.000.002
3	YOLANDA CONCEPCION BENITEZ SERVIN	Gs. 375.000.002
4	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	Gs. 375.000.002
5	ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	Gs. 375.000.002
6	ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ	Gs. 343.000.000
7	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS	Gs. 375.000.002
8	HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	Gs. 375.000.002

Ofertas Tardías:

- SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES

Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres:

La UOC ha observado cuanto sigue:

1 - EL OFERENTE CON RUC 656.267-1 NO PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS.

2 - EL OFERENTE CON RUC 80027887-9 PRESENTA SOBRE LUEGO DEL CIERRE DEL HORARIO TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS, NO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE.

Observaciones de los Consultores:

1- EL OFERENTE FABIO COLTURI CON CI 3.420.764 REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

ING. AMBIENTAL CINTHIA GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- EL OFERENTE ROCIO RAMIREZ PRESENTA 2 SOBRES Y EL MONTO TOTAL DE LA OFERA CON UN MONTO INFERIOR AL LLAMADO ATENDIENDO QUE EL LLAMADO ES POR MONTO FIJO

2- EN REPRESENTACION DEL OFERENTE CARLOS SAMUDIO, LA SRTA. CINTHIA GONZALEZ CON CI 3.894.350. REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION CON RELACION A LA OFERTA DE YOLANDA CONCEPCION BENITEZ:

- LA FIRMA EN LAS HOJAS DE OFERTA NO ES ORIGINAL, NO PRESENTA ACLARACION O SELLO.
- LOS DOCUMENTOS COMO TITULOS Y CONSTANCIA DE EXPERIENCIA NO SE ENCUENTRAN AUTENTICADOS.
- PRESENTA SOLO CONTRATOS, LAS CONSTANCIAS DE SEAM O MADES SEGUN PIDE EL PBC.
- NO PRESENTA PLAN DE RELEVAMIENTO DE DATOS DETALLADO.

3- EN REPRESENTACION DEL OFERENTE CARLOS SAMUDIO, LA SRTA. CINTHIA GONZALEZ CON CI 3.894.350. REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION CON RELACION A LA OFERTA DE FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS:

- LA OERTA NO SE ENCUENTRA FRIMADA EN LA PRIMERA PAGINA
- DECLARACION JURADA ART. 40 Y DEL MENOR NO SE ENCUENTRAN ARCHIVOS EN EL SIPE.
- NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS TODAS LAS HOJAS DE LA OFERTA PRESENTADA.
- NO PRESENTA PLAN DETALLADO DE RELEVAMIENTO DE DATOS.

El pronunciamiento sobre las observaciones se realizará en el apartado propio en caso de corresponder.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo N° 105 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	YOLANDA CONCEPCION BENITEZ	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	ANA SILVIA MARTINEZ PICCO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 11 al 13 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 06 de la oferta presentada*

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

2	Formulario de Presentación Oferta Técnica	**CUMPLE** - *Folio 36 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 272 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 03 de la oferta presentada*
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 1823183. *Folio 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 617486. *Folio 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 344216	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 615260	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 4980504. *Folio 18 de la oferta presentada*
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE.** Constancia de RUC de fecha 04/01/2024. *Folio 09-10 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Constancia de RUC de fecha 14/01/2024. *Folio16-17 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de RUC de fecha 21/04/2023	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de RUC de fecha 13/10/2023	**CUMPLE.** Constancia de RUC de fecha 03/01/2024. *Folio 19-20 de la oferta presentada*
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto del llamado	**CUMPLE** - *Folio 14 al 22 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 07 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE** - *Folio 08 al 12 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 08 al 12 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO.1778095.** *Folio 02 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO.1778880.** *Folio 52 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO.1778069.** *Folio 52 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS	HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	ANTONIO ARPEA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**NO CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 07 al 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE.**
2	Formulario de Presentación Oferta Técnica		**CUMPLE** - *Folio 31 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 de la oferta presentada*	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta		**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 3420764. *Folio 13 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 3381474. *Folio 17 de la oferta presentada*	
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		**CUMPLE.** Constancia de RUC de fecha 02/01/2024. *Folio 15-16 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Constancia de RUC de fecha 05/01/2024. *Folio 18-19 de la oferta presentada*	
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto del llamado		**CUMPLE** - *Folio 01 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 06 al 08 de la oferta presentada*	

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Hilarión Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO.1778788.** *Folio 10 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO.1778923.** *Folio 01 de la oferta presentada*	

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508021097	44.000.000	16/01/2024	17/1/2024	31/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		
Asegurado- RUC - Domicilio		**CUMPLE**		
Tomador RUC - Domicilio		**CUMPLE**		

PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508001813	11.250.000	15/01/2024	17/1/2024	15/7/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		
Asegurado- RUC - Domicilio		**CUMPLE**		
Tomador RUC - Domicilio		**CUMPLE**		

YOLANDA CONCEPCION BENITEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508007104	11.250.000	15/01/2024	17/1/2024	15/7/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		
Asegurado- RUC - Domicilio		**CUMPLE**		
Tomador RUC - Domicilio		**CUMPLE**		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Amb. [illegible] DIRECTORA GENERAL DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke Director General Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Caeval Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

ANA SILVIA MARTINEZ PICCO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508004683	11.250.000	15/01/2024	17/1/2024	13/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado- RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador RUC - Domicilio		CUMPLE		

CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508013521	11.251.000	09/01/2024	11/1/2024	18/7/2024
Nro de Endoso	Monto del Endoso	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	11.251.000	12/01/2024	18/7/2024	25/7/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado- RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador RUC - Domicilio		NO CUMPLE		

HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508007106	12.000.000	16/01/2024	17/1/2024	14/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado- RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador RUC - Domicilio		CUMPLE		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. AMB. CINTIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Caceval
DIRECTOR
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	17/1/2024	17/1/2024	14/7/2024

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto total ofertado: 357.007.002				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL SE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508021117	11.250.000	10/01/2024	17/1/2024	17/7/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE
Asegurado- RUC - Domicilio	CUMPLE
Tomador RUC - Domicilio	CUMPLE

- **<u>CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ</u>:** la Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508013521 y el Endoso N° 1 presentado por el Consultor, ha sido emitida en forma deficiente, ya que de forma errónea se consignó en la póliza la dirección del Tomador: *<u>Ingavi 1791 y Magallanes</u>*, debiendo ser **Fortín Toledo 490 e/ Boquerón** y del Asegurado: *<u>Mcal. López y Rogelio Benítez</u>*, debiendo ser: **Mcal. López N° 5556 y Capitán Pedro Villamayor**.

El Art. 39 de la Ley 2051/03 dispone que los oferentes deberán asegurar la seriedad de la oferta mediante a la garantía de mantenimiento de ofertas que de acuerdo a los lineamientos del art. 89 del Decreto Nº 2992/19 puede ser presentada a través de Garantía Bancaria, Póliza de Seguro o una Declaración Jurada en los procedimientos realizados bajo la modalidad de Contratación Directa.

En este contexto, la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas, un documento elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para orientar a las Entidades Convocantes sobre la solicitud, mantenimiento y ejecución de garantías en los procesos de contratación, establece en su Capítulo 2, Numeral 4, Inciso b) *que para que una garantía de mantenimiento de oferta formalizada a través de una póliza de seguros sea considerada válida, debe incluir, de manera imprescindible, la identificación del tomador, del asegurado y del contrato garantizado, así como los montos afectados y el periodo de vigencia.* [1]

Conforme a los documentos adjuntos (Póliza y Endoso) se confirma que se consignó de forma errónea la dirección/domicilio del Tomador y Asegurado, por lo que en la Póliza de Seguros presentada debió haberse consignado los domicilios reales de los mismos; (Tomador) declarado en su oferta y en el SICP, debiendo ser Fortín Toledo 490 e/ Boquerón y no Ingavi 1791 y Magallanes; y (Asegurado) Mcal. López N° 5556 y Capitán Pedro Villamayor y no Mcal. López y Rogelio Benítez.

El Código Civil Ley Nº 1183/85, establece: en su CAPITULO XXIV DEL CONTRATO DE SEGURO – PARRAFO III – DE LA PÓLIZA Art. 1555.- "...***La póliza deberán contener los nombres y domicilios de las partes; el interés o la persona asegurada; los riesgos asumidos; el momento desde el cual éstos se asumen y el plazo; la prima o cotización; la suma asegurada***...". Visiblemente expresa que la póliza <u>deberá contener los nombres y domicilios de las partes</u>.

---

[1] ***Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas (Págs. 9 y 10) "Presentación de la Garantía:*** *al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificará especialmente: ...*
**Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello,*
**que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos). IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo.*
**Que, consten correctamente la identificación del tomador (oferente) del Asegurado (contratante)*

Abog. Benito Alejandro Torres Caval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

La discrepancia encontrada en la póliza de seguros podría potencialmente afectar los derechos de la Convocante si la ejecución de la póliza resulta imposible debido a un error en el llenado del domicilio. Es importante tener en cuenta que la garantía de mantenimiento de ofertas se presenta para asegurar la seriedad de la oferta y su exigencia es un requisito sustancial. Por lo tanto, el oferente es responsable de garantizar que la póliza cumpla con todos los requisitos necesarios para cumplir su propósito.

La dirección declarada del tomador en una póliza de seguro es importante por varias razones:

1. **Identificación del Tomador**: La dirección declarada ayuda a identificar al tomador del seguro y al asegurado, lo que es crucial para cualquier comunicación o transacción relacionada con la póliza.
2. **Comunicación**: Si hay cambios en los términos de la póliza, renovaciones, notificaciones de reclamaciones u otros asuntos importantes, la dirección es necesaria para enviar correspondencia y comunicarse con el tomador del seguro.
3. **Ejecución de Garantías**: En caso de que ocurra un siniestro y se necesite ejecutar una garantía, la dirección del tomador puede ser importante para la comunicación y para la verificación de la información relacionada con el reclamo.
4. **Jurisdicción y Legalidad**: En algunos casos, la dirección puede ser relevante para determinar la jurisdicción legal aplicable en caso de disputas o litigios relacionados con la póliza.

Es criterio de este Comité de Evaluación que la dirección declarada del tomador en la póliza de seguro es un elemento importante que puede afectar varios aspectos de la relación entre el asegurado y la compañía de seguros, incluida la ejecución de garantías en caso de siniestro. Basándonos en la situación expuesta y de acuerdo con el marco legal establecido, el Comité de Evaluación sostiene que la discrepancia identificada en la póliza de seguros podría tener un impacto en los derechos de la Convocante si la ejecución de la póliza se ve impedida debido a un error en el domicilio. Es crucial recordar que la garantía de mantenimiento de ofertas se presenta para garantizar la seriedad de la oferta, y su requisito es de naturaleza sustancial. Por lo tanto, es responsabilidad del oferente asegurarse de que el documento cumpla con todos los requisitos necesarios para cumplir su propósito. Cabe mencionar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ya se ha expedido sobre el tema, por Resolución DNCP N° 6332/20.[2]

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta del Consultor **CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ** en atención a la fundamentación mencionada.

00000002

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 433097

A: Uoc 1 Direccion de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ

826125

RUC: 815260-0

Dirección: FORTIN TOLEDO 490 e/BOQUERON

Números de teléfono: 021-302.334 / 0981434923

Dirección de correo electrónico: integraling@gmail.com

[2] Resolución DNCP N° 6332/20, por la cual se rechaza la protesta promovida por la firma COIN Concentos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado.

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración

Abg. Benito Alejandro Torres Caballero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares **00000005** Página Nº 1

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad			
1508013521	1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION				Doc: 80002491-5
Domicilio: Mcal. Lopez y Rogelio Benitez			Localidad: ASUNCION	
Tomador: SAMUDIO DOMINGUEZ, CARLOS EDUARDO				Doc: 615.260-0
Domicilio: Ingavi 1791 y Magallanes			Localidad: ASUNCION	
Emisión: 09/01/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 11/01/2024	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 18/07/2024	Plazo en días: 190	Capital Máximo Asegurado Gs. 11.251.000

Cia.:	Sección / Sub-sección:		Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)		13521	1
Asegurado MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION				Doc.: 80002491-5
Domicilio: Mcal. Lopez y Rogelio Benitez			Localidad: ASUNCION	
Tomador: SAMUDIO DOMINGUEZ, CARLOS EDUARDO				Doc.: 615.260-0
Domicilio: Ingavi 1791 y Magallanes			Localidad: ASUNCION	
Emisión: 12/01/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 18/07/2024	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 25/07/2024	Plazo en días: 8	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 11.251.000

PRORROGA DE VIGENCIA

- **ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ:** la Consultora ha cotizado un monto distinto (Gs. 343.000.000) al presupuesto fijo establecido por la convocante (Gs. 357.007.002).

Sobre lo expuesto, se menciona lo establecido en el Artículo N° 105 del Decreto N° 2992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 el cual establece cuanto sigue: "*Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas*". Motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta presentada por la Consultora **ROCIO MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ.**

- **ANTONIO ARPEA:** El Consultor no ha presentado la planilla de precios. Dicha omisión fue observada por funcionarios de la UOC que participaron en el acto de apertura de sobres.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**"*, se procede a la descalificación de la oferta del Consultor **ANTONIO ARPEA** en atención a la fundamentación mencionada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Presupuesto Fijo	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ		PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA		YOLANDA CONCEPCION BENITEZ		ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyecto Mercado Municipal N° 2	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
2	Proyecto Mercado Municipal N° 3	1	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
3	Proyecto Mercado Municipal N° 5	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
4	Estación de Bombeo DAMA	1	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333
5	Proyecto Cementerio de la Recoleta	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
6	Proyecto Cementerio del Este	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
7	Proyecto Cementerio del Sur	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
8	Servicios Urbanos	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
9	Terminal de Omnibus (TOA)	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
				TOTAL	375.000.002	TOTAL	375.000.002	TOTAL	375.000.002	TOTAL	375.000.002

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL *

Ing. Amb. CINTHIA G. CORREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abog. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Alejandro Correa
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Presupuesto Fijo	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS		HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyecto Mercado Municipal N° 2	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
2	Proyecto Mercado Municipal N° 3	1	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
3	Proyecto Mercado Municipal N° 5	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
4	Estación de Bombeo DAMA	1	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333	46.333.333
5	Proyecto Cementerio de la Recoleta	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
6	Proyecto Cementerio del Este	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
7	Proyecto Cementerio del Sur	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
8	Servicios Urbanos	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
9	Terminal de Omnibus (TOA)	1	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667	44.666.667
				TOTAL	375.000.002	TOTAL	375.000.002

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando el sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (*Art. 105 del Decreto 2992/19 "Selección cuando el presupuesto es fijo"*) y que los oferentes presentan su oferta económica conforme al presupuesto determinado por la convocante, no se realiza el análisis de precios.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

La puntuación técnica máxima será de 100 puntos. Evaluación Final: El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados en la Propuesta Técnica.

El puntaje mínimo que debe alcanzar el/la Consultor/a será de SETENTA (70) PUNTOS. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación, cumpla la experiencia y su propuesta económica sea presentada conforme al presupuesto fijo establecido por la convocante.

7.1 EVALUACIÓN TECNICA

Se procede a la evaluación en el aspecto técnico, conforme a la matriz de evaluación, la cual fue realizada por la dependencia solicitante del llamado, conforme lo expuesto en la planilla remitida por la Dirección General de Gestión Ambiental según Informe Técnico UMLAI N° 002/2024, la cual forma parte del presente informe de evaluación y cuyo resumen general se inserta en el Anexo I.

Los puntajes generales se presentan en el siguiente cuadro:

PUNTAJES GENERALES S/ CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC

OFERENTE	A) EXPERIENCIA			B) ACADÉMICO		C) METODOLOGÍA		TOTALES
	a.1	a.2	a.3	b.1	b.2	c.1	c.2	
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	15	30	15	5	15	10	10	100
ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	0	0	0	5	15	5	5	30
ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	15	30	15	5	15	5	5	90
YOLANDA BENITEZ SERVIN	0	10	10	5	15	5	10	55
HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	15	30	15	5	0	5	5	75
PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	15	20	15	5	15	5	5	80
FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS	15	30	15	5	0	10	10	85

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
General de Administración
Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Caval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Conforme a la puntuación, se procederá a la evaluación de la Oferta con el mayor puntaje técnico, luego de la evaluación de carácter sustancial, el cual le corresponde a la Consultora ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ con un puntaje de 90 (noventa) puntos.

7.2 DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente de la Ciudad de Luque. *Folio 04 de la oferta presentada.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 416121 emitido en fecha 05/01/2024 con vigencia al 14/02/2024, *Folio 05 de la oferta presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270168422315 emitido en fecha 05/01/2024 con vigencia al 04/02/2024, *Folio 06 de la oferta presentada.*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 23 de la oferta presentada.*

7.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el beneficio NO APLICA para el presente llamado.

7.4 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último,* se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide.

7.5 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b),

Ing. Amb. Cinthia Guerreno
Directora General
Dirección General de Gestión Ambiental

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Leeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021"QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72° MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N" 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

NOMBRE Y APELLIDO	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ
C.I. N°	1823188
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. DESCARGO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La oferta a ser adjudicada no presenta observaciones en el acta de apertura de sobres.

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 105°del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la Consultora **ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ** con RUC N° 1823188-8 por haber alcanzado el mayor puntaje de evaluación luego del análisis de la propuesta técnica y experiencia en base a la metodología prevista en las bases y condiciones del llamado por el monto total de Gs. 375.000.002 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones dos) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	77101701-001	Proyecto Mercado Municipal N° 2	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
2	77101701-001	Proyecto Mercado Municipal N° 3	Unidad	1	16.000.000	16.000.000
3	77101701-001	Proyecto Mercado Municipal N° 5	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
4	77101701-001	Estación de Bombeo DAMA	Unidad	1	46.333.333	46.333.333
5	77101701-001	Proyecto Cementerio de la Recoleta	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
6	77101701-001	Proyecto Cementerio del Este	Unidad	1	44.666.667	44.666.667

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Edwin López Cattebeke
Director General
General de Administración
Finanzas

Abog. Benito Alejandro Flores Ceja
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

7	77101701-001	Proyecto Cementerio del Sur	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
8	77101701-001	Servicios Urbanos	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
9	77101701-001	Terminal de Ómnibus (TOA)	Unidad	1	44.666.667	44.666.667
					TOTAL	**375.000.002**

Es nuestro informe.-

Dirección General de Gestión Ambiental

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administracion
y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Leval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ANEXO I
EVALUACION TECNICA

	MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ID 433.097	PBC	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	YOLANDA BENITEZ SERVIN	HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS
	RUC		615260-0	4980504-5	1823188-8	344216-0	3381474-0	617486-8	3420764-3
	FACTORES	Puntaje Máx.	Puntajes	Puntajes	Puntajes	Puntajes	Puntajes	Puntajes	Puntajes
A.	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	60							
	Experiencia General del Consultor								
	Experiencia en trabajos de estudios de impacto ambiental, auditorias ambientales en general, dentro de los últimos 5 años (2019-2023).	15	15	0	15	0	15	15	15
a.1	Documentación requerida: Copias simples de Resolución del DIA y/o Resolución de Informes de Auditoria expedida por el MADES. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada trabajo presentado hasta un máximo de 15 (quince) puntos experiencias como Coordinador en la Gestión de Planes y Proyectos de Obra Sanitaria, Civil, Vial y/o Ambiental		24 DIA/AA	0 DIA/AA	12 DIA/AA	0 DIA/AA	16 DIA/AA	9 DIA/AA	22 DIA/AA
	Experiencia Específica del Consultor								
a.2	Experiencia de por lo menos seis (6) trabajos realizados en materia de evaluación de impacto ambiental entregados al MADES, y obtenido la licencia ambiental y/o Informe de Auditoría, en instituciones públicas o privadas, correspondiente a emprendimientos o proyectos para construcciones edilicias, mercado, terminal de ómnibus, cementerios, estación de bombeo y transferencia, gestión de residuos urbanos. Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de (30) treinta puntos; la no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	30	30	0	30	10	30	20	30
	Documentación requerida: podrá ser comprobada mediante la presentación de la copia simple de Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental y/o Informe de Auditoría expedida por el MADES y/o Facturas de pago por servicios.		21 DIA/AA	0 DIA/AA	14 DIA/AA	2 DIA/AA	11 DIA/AA	4 DIA/AA	8 DIA/AA

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ID 433.907		PBC	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	YOLANDA BENITEZ SERVIN	HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS
a.3	**Experiencia con Instituciones Públicas**								
	Se otorgarán cinco (5) puntos por cada trabajo, hasta un máximo de (15) quince puntos; la no presentación se puntuará con cero (0) puntos	15	15	0	15	10	15	15	15
	Documentación requerida: podrá ser comprobada mediante la presentación de la copia simple de Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental y/o Informe de Auditoria expedida por el MADES y/o Facturas de pago por servicios.		21 DIA/AA	0 DIA/AA	6 DIA/AA	2 DIA/AA	10 DIA/AA	3 DIA/AA	8 DIA/AA
B.	**PERFIL ACADEMICO**								
b.1	Se otorgarán cinco (5) puntos por la presentación de **título universitario** por ser egresado de las carreras de Ciencias Ambientales, ingeniero civil, ingeniero agrónomo, ingeniero forestal y/o ingeniero ambiental, ecólogo/a humana, arquitecto. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos.	5	5	5	5	5	5	5	5
	Documentación requerida: Copia Autenticada de Título académico		2 Títulos Grado	1 Título Grado	1 Título Grado	1 Título Grado	1 Título Grado	1 Título Grado	1 Título Grado
b.2	Se otorgarán quince (15) puntos por presentar documento que avale **Maestría y/o Doctorado** referente a temas ambientales. La no presentación de títulos se puntuará con cero (0) puntos. Documentación requerida: Copia autenticada de Título de Maestría y/o Doctorado	15	15	15	15	15	0	15	0
	Observación: No será necesaria la homologación o convalidación de títulos de grado y posgrado obtenidos en el extranjero, si las legalizaciones consulares respectivas.		4 Maestrías	1 Maestría	1 Maestría	1 Maestría	NO PRESENTA	1 Maestría	NO PRESENTA

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

Abog. Héctor Hermilio Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ID 433.907		PBC	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	ANA SILVIA MARTINEZ PICCO	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	YOLANDA BENITEZ SERVIN	HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA	FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS
C.	PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	20							
c.1	Elavoración del Plan de Relevamiento de Datos								
	Se otorgará diez (10) puntos por la presentación de un PLAN DETALLADO DE RELEVAMIENTO DE DATOS, que servirá de base para el llenado de los formularios, informes, entre otros documentos a ser presentados al MADES	10	10						10
	Se otorgará 5 (cinco) puntos por la presentación de un Plan que no presente en forma detallada los alcances del proceso de RELEVAMIENTO DE DATOS. La no presentación se puntuará con cero (0) puntos.	5		5	5	5	5	5	
	Documentación Requerida: Plan Detallado de Relevamiento de Datos			NO DETALLA	NO DETALLA	NO DETALLA	NO DETALLA	NO DETALLA	
c.2	Propuesta Metrodológica y Cronograma								
	Se otorgará diez (10) puntos por la presentación documentada de la metodología y cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral de lo establecido en los términos de referencia	10	10			10			10
	Se otorgará cinco (5) puntos en caso de solo presentar la metodología sin cronograma o de manera inversa o si la metodología sea presentada en forma general. La no presentación se puntuará con cero (0) punto	5		5	5		5	5	
	Documentación Requerida: Metodología y Cronograma			NO DETALLA	NO DETALLA		NO DETALLA	NO DETALLA	
	PUNTAJES TOTALES	100	100	30	90	55	75	80	85

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

3

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Doval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. AMB. CINTHIA GUERREÑO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

1003339